



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha Centro



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

44014
Soacha,

Señor
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO
De Soacha
jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2018 – 00256
DEMANDANTE : MYRIAM LUZDARY BATANERO PULIDO
DEMANDADO : CARLOS ANDRÉS GARZÓN

Ref.: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

En mi calidad de Defensor de Familia e interés superior del adolescente **HANNER ANDRÉS GARZÓN BATANERO**, de manera atenta, me permito presentar para su revisión y aprobación, la Liquidación del Crédito por capital e intereses, correspondiente al Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2018 - 00256** instaurado contra el señor **CARLOS ANDRÉS GARZÓN**, así:

FECHAS	CAUSA	CAPITAL DEUDA	ABONO DEUDA	SALDO DEUDA	INTERES %	SALDO DEUDA X %	MESES	MESES X SALDO DEUDA X %	TOTAL DEUDA
SALDO ANTERIOR		SENTENCIA DEL 17 DE OCTUBRE DE		2019					\$ 837.211
oct-19	alimentos	\$ 837.211	\$ 0	\$ 837.211	0,50%	\$ 4.186	17	\$ 71.163	\$ 71.163
dic-19	alimentos	\$ 179.606	\$ 0	\$ 179.606	0,50%	\$ 898	15	\$ 13.470	\$ 193.076
feb-20	alimentos	\$ 179.606	\$ 0	\$ 179.606	0,50%	\$ 898	12	\$ 10.776	\$ 190.382
mar-20	educación	\$ 179.606	\$ 0	\$ 179.606	0,50%	\$ 898	11	\$ 9.878	\$ 189.484
abr-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	10	\$ 9.519	\$ 199.901
myo-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	9	\$ 8.567	\$ 198.949
jun-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	8	\$ 7.615	\$ 197.997
jul-20	vestuario	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	7	\$ 6.663	\$ 197.045
ago-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	6	\$ 5.711	\$ 196.093
sep-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	5	\$ 4.760	\$ 195.142
oct-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	4	\$ 3.808	\$ 194.190
nov-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	3	\$ 2.856	\$ 193.238
dic-20	vestuario	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	2	\$ 1.904	\$ 192.286
ene-21	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	1	\$ 952	\$ 191.334
feb-21	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	0	\$ 0	\$ 190.382
TOTALES		\$ 2.633.020		\$ 2.633.020				\$ 86.480	\$ 3.627.874

Valor total de la Liquidación del Crédito por capital e intereses **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$3.627.874,00 m/cte.).**

Agradezco al señor Juez, autorizar el pago de los Títulos Judiciales que por el presente proceso se encuentran y llegaren a futuro a favor de la señora MYRIAM LUZDARY

www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha Centro



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

44014
Soacha,

BATANERO PULIDO, mayor de edad, ya plenamente identificada, quien actúa en calidad de demandante.

Igualmente de manera atenta, solicito al señor Juez, que una vez se encuentre aprobada la liquidación del crédito allegada, se ordene librar oficio al señor Pagador de la empresa PROTECCIÓN, PENSIONES Y CESANTÍAS, PAGADOR/ RECURSOS HUMANOS, entidad ubicada en la transversal 23 No.97-73. Piso 5º edificio City Bussines, de la ciudad de Bogotá, D.C., correo electrónico: [www.proteccion.com.clientes.@proteccion.com.co](mailto:www.proteccion.com.clientes@proteccion.com.co), para que embargue y retenga las mesadas pensionales mensuales y mesadas extraordinarias de junio y diciembre de cada año, que percibe el demandado señor **CARLOS ANDRÉS GARZÓN**.

Señor Juez, la entidad PROTECCIÓN, PENSIONES Y CESANTÍAS, RECURSOS HUMANOS, a la fecha se ha negado a descontar de las mesadas pensionales y de las mesadas pensionales adicionales de junio y diciembre de cada mes y año, que percibe el señor **CARLOS ANDRÉS GARZÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.219.431, a pesar que su H. Despacho, con oficio #1107 de fecha 25 de junio de 2018, dirigido a la citada Entidad, ordenando el embargo y descuento del 30% de la nómina de las mesadas pensionales que percibe el demandado, oficio que obra al folio 14 del expediente. Agradezco al señor Juez, que al requerir a la citada Entidad, ordenar embargar y retener las mesadas pensionales, se aclare que son las mesadas mensuales y mesadas extraordinarias de junio y diciembre de cada año.

Del señor Juez.

Atentamente,

ALVARO NAVARRO DAZA
Defensor de Familia
ICBF Centro Zonal de Soacha



Alvaro Alfonso Navarro Daza
Defensor de Familia
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha Centro
Carrera 7ª No. 22 – 01 La Cañada • Tel.: 4377630 Ext. 141452

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFinstitucional@CBF
- icbfcolumbiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolumbiaoficial

Cra. 7-A-No.22-01 barrio La Cañada, Soacha
Teléfono: 4377630
Ext.141452

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

LIQUIDACIÓN CRÉDITO EJECUTIVO ALIMENTOS 2018-256

Alvaro Alfonso Navarro Daza <Alvaro.Navarro@icbf.gov.co>

Vie 19/02/2021 16:50

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Miryam luzdary Batanero pulido <bataniko2015@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (264 KB)

LIQUIDACIÓN GARZÓN BATANERO 2021.docx;

Señor

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO

De Soacha

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS **201800256**

Dte. : MYRIAM LUZDARY BOTANERO PULIDO

Ddo. : CARLOS ANDRÉS GARZÓN

En mi calidad de Defensor de Familia del ICBF, e interés superior del menor HANNER ANDRÉS, de manera atenta, me permito allegar para su conocimiento y fines pertinentes liquidación del crédito con intereses legales.

Como podrá observar el señor Juez, la entidad Protección, Pensiones y Cesantías Pagador – Recursos Humanos, se ha negado a cumplir con lo ordenado por su H. Despacho, en el oficio 1107 de fecha 25 de junio de 2018, el que obra al folio 14 del expediente, a pesar que la citada empresa ha expresado que el señor CARLOS ANDRÉS GARZÓN se encuentra pensionado por esa Entidad; motivo por el cual agradezco al señor Juez, ordenar oficiar al Pagador de la citada entidad, ordenando el embargo del 40% de las mesadas pensionales mensuales y mesadas pensionales extraordinarias de junio y diciembre de cada año.

Anexo lo anunciado.

Del señor Juez

Atentamente.



ALVARO NAVARRO DAZA

Defensor de Familia

ICBF Centro Zonal Soacha Centro



Alvaro Alfonso Navarro Daza





Defensor de Familia

Regional Cundinamarca

Centro Zonal Soacha Centro

Carrera 7ª No. 22 – 01 La Cañada • Tel.: 4377630 Ext. 141452

Síguenos en:

-  ICBFColombia
-  @ICBFColombia
-  ICBFInstitucional@ICBF
-  icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



44014
Soacha,

Señor
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO
De Soacha
jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2018 – 00256
DEMANDANTE : MYRIAM LUZDARY BATANERO PULIDO
DEMANDADO : CARLOS ANDRÉS GARZÓN

Ref.: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

En mi calidad de Defensor de Familia e interés superior del adolescente **HANNER ANDRÉS GARZÓN BATANERO**, de manera atenta, me permito presentar para su revisión y aprobación, la Liquidación del Crédito por capital e intereses, correspondiente al Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2018 - 00256** instaurado contra el señor **CARLOS ANDRÉS GARZÓN**, así:

FECHAS	CAUSA	CAPITAL DEUDA	ABONO DEUDA	SALDO DEUDA	INTERES %	SALDO DEUDA X %	MESES	MESES X SALDO DEUDA X %	TOTAL DEUDA
SALDO ANTERIOR		SENTENCIA DEL 17 DE OCTUBRE DE		2019					\$ 837.211
oct-19	alimentos	\$ 837.211	\$ 0	\$ 837.211	0,50%	\$ 4.186	17	\$ 71.163	\$ 71.163
dic-19	alimentos	\$ 179.606	\$ 0	\$ 179.606	0,50%	\$ 898	15	\$ 13.470	\$ 193.076
feb-20	alimentos	\$ 179.606	\$ 0	\$ 179.606	0,50%	\$ 898	12	\$ 10.776	\$ 190.382
mar-20	alimentos	\$ 179.606	\$ 0	\$ 179.606	0,50%	\$ 898	11	\$ 9.878	\$ 189.484
abr-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	10	\$ 9.519	\$ 199.901
myo-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	9	\$ 8.567	\$ 198.949
jun-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	8	\$ 7.615	\$ 197.997
jul-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	7	\$ 6.663	\$ 197.045
ago-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	6	\$ 5.711	\$ 196.093
sep-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	5	\$ 4.760	\$ 195.142
oct.20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	4	\$ 3.808	\$ 194.190
nov-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	3	\$ 2.856	\$ 193.238
dic-20	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	2	\$ 1.904	\$ 192.286
ene-21	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	1	\$ 952	\$ 191.334
feb-21	alimentos	\$ 190.382	\$ 0	\$ 190.382	0,50%	\$ 952	0	\$ 0	\$ 190.382
TOTALES		\$ 2.633.020		\$ 2.633.020				\$ 86.480	\$ 3.627.874

Valor total de la Liquidación del Crédito por capital e intereses **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$3.627.874,00 m/cte.)**.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha Centro



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

44014
Soacha,

Agradezco al señor Juez, autorizar el pago de los Títulos Judiciales que por el presente proceso se encuentran y llegaren a futuro a favor de la señora MYRIAM LUZDARY BATANERO PULIDO, mayor de edad, ya plenamente identificada, quien actúa en calidad de demandante.

Igualmente de manera atenta, solicito al señor Juez, que una vez se encuentre aprobada la liquidación del crédito allegada, se ordene librar oficio al señor Pagador de la empresa PROTECCIÓN, PENSIONES Y CESANTÍAS, PAGADOR/ RECURSOS HUMANOS, entidad ubicada en la transversal 23 No.97-73. Piso 5º edificio City Bussines, de la ciudad de Bogotá, D.C., correo electrónico: www.proteccion.com.clientes@proteccion.com.co, para que embargue y retenga las mesadas pensionales mensuales y mesadas extraordinarias de junio y diciembre de cada año, que percibe el demandado señor **CARLOS ANDRÉS GARZÓN**.

Señor Juez, la entidad PROTECCIÓN, PENSIONES Y CESANTÍAS, RECURSOS HUMANOS, a la fecha se ha negado a descontar de las mesadas pensionales y de las mesadas pensionales adicionales de junio y diciembre de cada mes y año, que percibe el señor **CARLOS ANDRÉS GARZÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.219.431, a pesar que su H. Despacho, con oficio #107 de fecha 25 de junio de 2018, dirigido a la citada Entidad, ordenando el embargo y descuento del 30% de la nómina de las mesadas pensionales que percibe el demandado, oficio que obra al folio 14 del expediente. Agradezco al señor Juez, que al requerir a la citada Entidad, ordenar embargar y retener las mesadas pensionales, se aclare que son las mesadas mensuales y mesadas extraordinarias de junio y diciembre de cada año.

Del señor Juez.

Atentamente,

ALVARO NAVARRO DAZA
Defensor de Familia
ICBF Centro Zonal de Soacha



Alvaro Alfonso Navarro Daza
Defensor de Familia
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha Centro
Carrera 7ª No. 22 – 01 La Cañada • Tel.: 4377630 Ext. 141452

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFinstitucional@ICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Cra. 7-A-No.22-01 barrio La Cañada, Soacha
Teléfono: 4377630
Ext.141452

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SUBSANACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 201800256

Alvaro Alfonso Navarro Daza <Alvaro.Navarro@icbf.gov.co>

Mié 24/02/2021 17:10

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Miryam luzdary Batanero pulido <bataniko2015@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (204 KB)

LIQUIDACIÓN GARZÓN BATANERO Ejec. de Alim. 2018-0256.pdf;

Señor

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO

De Soacha

jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2018 – 00256
DEMANDANTE : MYRIAM LUZDARY BATANERO PULIDO
DEMANDADO : CARLOS ANDRÉS GARZÓN

ASUNTO : SUBSANACIÓN DEL CRÉDITO EJECUTIVO 201800256

En mi calidad de Defensor de Familia del ICBF e interés superior del adolescente **Hanner Andrés**, de manera atenta allego subsanación de la Liquidación del Crédito Ejecutivo de Alimentos **201800256**, con el fin de dar alcance a la Liquidación del crédito Ejecutivo de Alimentos 202800256, enviada el día 19 de febrero del 2021, por cuanto de forma involuntaria en la columna de CAUSA, en el mes de marzo-20, en lugar de alimentos coloqué equivocadamente educación, como también en los meses de julio-20 y diciembre 20, en vez de alimentos registré vestuario, columna que con la liquidación que estoy allegando quedó subsanada, las demás columnas y parágrafos quedan incólumes en la liquidación de la referencia.

Es de anotar que en la demanda de la referencia, únicamente se cobraron alimentos.

Del señor Juez.

Atentamente,



Alvaro Alfonso Navarro Daza

Defensor de Familia

Regional Cundinamarca

Centro Zonal Soacha Centro

Carrera 7ª No. 22 – 01 La Cañada • Tel.: 4377630 Ext. 141452

Síguenos en:

ICBFColombia

@ICBFColombia

ICBFInstitucionalICBF

icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de

divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co